Municipio de Pensilvania NIT 890801137-7	ACTA DE SUPERVISIÓN No. 006	Código: FO-GG-022 Versión:1 Fecha de Modificacion: 20/03/2025

FECHA DEL ACTA 30/8/2025

Concepto	Descripción			
N° DEL CONTRATO	C-112-2025	**TIPO DE CONTRATO**		CONVENIO DE ASOCIACIÓN ARTÍCULO 2 DECRETO 092 DE 2017.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRSUPUESTAL	202 y 225	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		2,3,2,02,02,008-1,2,4,3,04-45 y 2,3,2,02,02,008-1,2,4,3,04-45
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN ANILISTAS DE CORAZÓN	**NIT / CC:**		900818907-1
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA, PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANEJO DEL COSO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACION, PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION ANIMAL; PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ASEGURÁNDOLES HIGIENE, SANIDAD Y CONDICIONES APROPIADAS DE EXISTENCIA.			
VALOR CONTRATO	$30.000.000	**APORTANTES**	%	**VALOR**
VALOR ADICIÓN (1)	$0	Aporte Municipio:	100%	$30.000.000
VALOR ADICIÓN (2)	$0	Otros aportes:		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	22/3/2025	Fecha de Terminación inicial	31/12/2025
	Plazo (días)	9 MESES		
	Prórroga N° (días)		Nueva fecha de terminación	
POLIZAS (SI, APLICA)	N° de póliza	N/A		
	Número de anexo	N/A		

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor Inicial del Contrato:		$ 30.000.000
Valor de la Adición N°.	$ -	
Valor de la Adición N°.	$ -	
Valor de la Adición N°.	$ -	
Valor Final del contrato		
Valor Acta Nro. 01	$ 3.000.000	$ 27.000.000
Valor Acta Nro. 02	$ 5.500.000	$ 21.500.000
Valor Acta Nro. 03	$ 2.500.000	$ 19.000.000
Valor Acta Nro. 04	$ 3.500.000	$ 15.500.000
Valor Acta Nro. 05	$ 2.500.000	$ 13.000.000
Valor Acta Nro. 06	$ 2.500.000	$ 10.500.000
Valor Acta Nro. 07	$ -	
Valor Acta Nro. 08	$ -	
Valor Acta Nro. 09	$ -	
Valor Acta Nro. 10	$ -	
Valor Acta Nro. 11	$ -	
Valor pagado	$ 19.500.000	
SALDO CONTRATO		**$ 10.500.000**

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		$ 0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	$ -	
Amortización del Anticipo Acta 2	$ -	
Amortización del Anticipo Acta 3	$ -	
Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: Se adjunta factura de venta FEV714, informe de actividades correspondiente al periodo de la cuenta de cobro, planilla de aportes de pago a seguridad social, informe de supervisión del contrato y certificacion bancaria (para el sexto pago).

El objeto de la presente acta se cumplió a entera sastisfacción

POR LO ANTERIOR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

FIRMA			
Manuela Estrada Cardona	Manuela Estrada C.		
Secretaria General, Gobierno, Contratacion y Tics Municipal			
Supervisor (a)			

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 CONTRATO No. C-112-2025	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TICS MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	30 DE agosto DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO No.	C-112-2025				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN**				
NIT	900818907-1				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA, PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANEJO DEL COSO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN, PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL; PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ASEGURÁNDOSE HIGIENE, SANIDAD Y CONDICIONES APROPIADAS DE EXISTENCIA.				
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA MILLONES DE PESOS PESOS M/L ($30.000.000)**				
VALOR PARCIAL MENSUAL	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000 M/L)**				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	09 MESES	FECHA INICIACIÓN	22/03/2025	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
PERIODO DEL INFORME	DESDE 01 DE AGOSTO DE 2025		HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025		

1. INFORME DEL SUPERVISOR

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
1. Dar cumplimiento al Decreto 027 de 5 junio de 2015 "Por medio del cual se crea y se reglamenta el coso municipal del municipio de Pensilvania, Caldas"	En ejercicio de la labor de supervisión se verificó la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 027 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Coso Municipal de Pensilvania, Caldas. El contratista presentó un informe técnico acompañado de soportes documentales y registro fotográfico que evidencian la correcta ejecución de las actividades. Tras la revisión efectuada, se constató que la operación, administración y funcionamiento del Coso Municipal se desarrollaron conforme a los lineamientos normativos previstos. Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta obligación se encuentran disponibles en el siguiente enlace digital:

	https://drive.google.com/drive/folders/1L9Zbf0fzH4iGFH_k3nZAGZxd3PuC-m4N?usp=drive_link
Garantizar el funcionamiento del coso municipal dando cumplimiento a las siguientes actividades:	
2.1 Registro fotográfico de los animales cuando ingresan y cuando salen del coso municipal.	En el marco de la supervisión se constató el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el registro fotográfico de los animales alojados en el Coso Municipal. El contratista efectuó la documentación visual del estado de cada ejemplar tanto en su ingreso como en su egreso, garantizando la trazabilidad y el control sanitario de cada caso. De manera complementaria, se verificó la existencia de registros escritos organizados de forma sistemática, que respaldan técnicamente el seguimiento de los animales. Las evidencias se encontraron completas, cronológicamente ordenadas y debidamente almacenadas en el repositorio digital dispuesto para tal fin, lo que facilita su consulta y permite la eventual verificación por parte de los entes de control.
2.2. Definición de plan sanitario.	Con base en la revisión técnica del informe presentado por el contratista, se verificó la ejecución efectiva del plan sanitario durante el periodo evaluado. Las actividades se realizaron en concordancia con las obligaciones contractuales, atendiendo los protocolos técnicos establecidos y cumpliendo con el cronograma previsto en el Anexo 3 – Plan Sanitario. Se constató una adecuada planeación y aplicación de las medidas sanitarias, evidenciando el compromiso del contratista con la preservación del bienestar animal y el acatamiento de la normatividad vigente sobre salud y manejo de fauna en centros de atención temporal. El soporte documental que respalda esta obligación se encuentra disponible en el Anexo 3 – Plan Sanitario.
2.3. Esquema de alimentación Y Suministro de agua potable.	De acuerdo con la revisión del informe técnico entregado por el contratista, se confirmó el cumplimiento de las actividades previstas en el esquema de alimentación y suministro de agua potable para los animales del Coso Municipal. Durante el periodo evaluado, se constató la provisión de alimento en dos raciones diarias, así como el acceso permanente a agua potable en condiciones óptimas para el consumo, en concordancia con lo establecido en el plan sanitario y en las obligaciones contractuales.

	Las evidencias de cumplimiento fueron verificadas, encontrándose debidamente organizadas y consignadas en el Anexo 4 – Esquema de Alimentación.
2.4. Limpieza continua de las instalaciones del Coso Municipal.	Tras la revisión del informe técnico presentado por el contratista, se verificó que las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones se ejecutaron conforme al cronograma establecido y de acuerdo con los procedimientos definidos en el Anexo 6 – Plan de Limpieza y Desinfección. Las labores se realizaron de manera continua y sistemática, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del plan sanitario vigente. Asimismo, se constató que las acciones de mantenimiento fueron coordinadas con la administración municipal, lo que permitió atender oportunamente las necesidades operativas del Coso Municipal y mantener condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. El soporte documental correspondiente se encuentra disponible en el Anexo 6 – Plan de Limpieza y Desinfección.
2.5. Presentar certificado de contador donde se certifique a paz y salvo con las obligaciones de parafiscales.	Luego de la revisión del informe presentado por el contratista, se verificó el cumplimiento de la obligación contractual relativa a la entrega del certificado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales en materia de seguridad social. El documento fue expedido y firmado por el revisor fiscal, cumpliendo con los requisitos formales establecidos. El certificado fue entregado junto con los soportes correspondientes y se encuentra debidamente organizado en el Anexo 7 – Paz y Salvo Aportes de Seguridad Social.
2.6. Realizar campañas de sensibilización a la comunidad, respecto de la responsabilidad de la recolección de las heces de las mascotas	Durante el mes de agosto de 2025, y conforme a la revisión del informe entregado por el contratista, se verificó la realización de una campaña de sensibilización comunitaria mediante un espacio radial transmitido en la emisora local. La actividad se ejecutó de acuerdo con el plan de trabajo aprobado y estuvo orientada a fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la recolección de heces de mascotas, en el marco de la tenencia responsable y la promoción del bienestar animal.

NOTA: Evidencia de gastos del contratista

Con el propósito de evidenciar los gastos efectuados durante el periodo informado, el contratista especificó el consumo de los insumos adquiridos y utilizados en el coso municipal. Asimismo, se solicitaron facturas y cuentas de cobro a los proveedores vinculados con la fundación. Esta información se encuentra consolidada en el Anexo #5 – Detallado de Gastos.

Adicionalmente, se verificó De manera complementaria, durante agosto de 2025 la Fundación llevó a cabo una jornada de esterilización en la que fueron intervenidos ocho ejemplares, correspondientes a cinco gatas y tres perras, como parte de las acciones de control poblacional y bienestar animal





2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

SISTEMA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA	APORTES
SALUD	N/A	N/A	N/A	N/A
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
ARL	N/A	N/A	N/A	N/A

Adjunta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social firmado por revisor fiscal.

3. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta de ahorros N° 085400048915 del banco Davivienda.

Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta **Nro. 006.**

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**MANUELA ESTRADA CARDONA** SECRETARÍA DE GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TICS MUNICIPAL	Firma: Manuela Estrada C.